I. Disposiciones generales

Presidencia del Gobierno

1633 DECRETO 46/2020, de 26 de mayo, del Presidente, por el que se declara luto oficial en memoria de las víctimas por la pandemia del COVID-19.

El Gobierno de Canarias, como portavoz del sentimiento de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Canarias, rinde homenaje a las víctimas de la pandemia del COVID-19 y reconoce el dolor de una sociedad que ha dado lo mejor en unas circunstancias excepcionales por su dureza y dificultad.

Por ello,

Boletín Oficial de Canarias núm. 103

DISPONGO:

Primero.- Declarar luto oficial, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, desde las 00:00 horas del día 27 de mayo de 2020 hasta las 00:00 horas del día 6 de junio de 2020.

Segundo.- Los efectos de la declaración de luto oficial decretado en el apartado anterior se concretan en que las banderas ondeen a media asta en todos los edificios públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En Canarias, a 26 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE, Ángel Víctor Torres Pérez.

https://sede.gobcan.es/boc